

RESOLUCIÓN N°: 241/2024 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANA ILUSTRE DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE, A LA CANTANTE Y COMPOSITORA “MIRTA NOEMÍ TALAVERA”, NATIVA DE NUESTRA CIUDAD DE SAN LORENZO, POR SU EXITOSA CARRERA PROFESIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.-----

-1/2-

VISTO:

La Minuta presentada por la Concejal Municipal Lic. Myriam Fernández, en la cual destaca la trayectoria artística de la cantante y compositora Mirta Noemí Talavera, y su sobresaliente carrera profesional.-----

CONSIDERANDO:

Que, la citada artista musical es nieta del reconocido músico paraguayo don Carlos Talavera, autor de una de las obras paraguayas más representativas en el mundo, el Pájaro Campana.-----

Que, Mirta Noemí Talavera, inicia su carrera en festivales y concursos televisivos, en el año 1997 ganando el primer puesto en la categoría solista del Festival de Ypacarai.-----

Que en el año 2013, recibe el primer trofeo Pájaro Campana en el Festival del Ycua Bolaños.-----

Que, en 2015 recibe el trofeo Recuerdos de Ypacarai.-----

Que, en 2020 es la primera paraguaya que gana el premio Carlos Gardel como mejor álbum de chamamé, siendo la primera artista que recibe este galardón.

Que, al mismo tiempo realizó giras artísticas por más de 30 ciudades de países como Italia, Francia, Qatar, Dubai, y Japón.-----

Que, en los últimos años marcó presencia en Argentina y Brasil siendo artista requerida en los siguientes festivales:

- Fiesta Nacional del Chamamé (Corrientes, Argentina),
- Festival de Puerto Tirol (Chaco, Argentina),
- Festival del Chamamé en Campo Grande, Matogrosso do Sul (Brasil) y
- Festival del Chamamé en Porto Murtinho, Campo Grande, (Brasil).

Que, participó en el Primer Encuentro Turístico Cultural Paraguay - Brasil, en Campo Grande con la Asociación Colonia paraguaya en Campo grande, y;

Que, en noviembre del 2023 recibió el reconocimiento Premio “República Laureado” otorgado por la Asociación Parlamento Cultural de la honorable Cámara de Diputados.-----

Que, es Embajadora Cultural del Grupo Latino de emprendedores, desempeñándose además como Directora del Centro Cultural Yvytyrape de la ciudad de Altos.-----

Que, ha recibido los siguientes reconocimientos:

- De la Secretaria Nacional De Cultura.
- De la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción.
- De la Asociación de Artistas y Ejecutantes del Paraguay AIE.



RESOLUCIÓN N°: 241/2024 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANA ILUSTRE DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE, A LA CANTANTE Y COMPOSITORA MIRTA NOEMÍ TALAVERA, NATIVA DE NUESTRA CIUDAD DE SAN LORENZO, POR SU EXITOSA CARRERA PROFESIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.-----

-2/2-

- De Autores Paraguayos Asociados APA.
- De la Honorable Cámara de Senadores.
- El Premio República.
- El Premio República Laureado.
- Es Hija directa de la Ciudad de Emboscada.

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por unanimidad.-----

POR TANTO

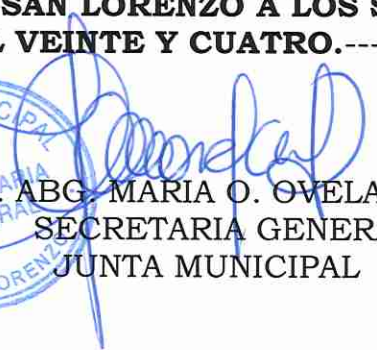
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO


RESUELVE

Art. 1°) DECLARAR Ciudadana Ilustre de la ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, a la cantante y compositora "**MIRTA NOEMÍ TALAVERA**", nativa de nuestra ciudad de San Lorenzo, por su exitosa carrera profesional a nivel nacional e internacional.-----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.-----


LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal